

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de octubre del 2022.



DECRETO EXENTO N° 2721.-/

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Edith del Pilar Poblete Yáñez, con domicilio sector Mantul S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos por accidente de Angélica Poblete.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : EDITH DEL PILAR POBLETE YAÑEZ
RUT : 12.545.859-9
DOMICILIO : Sector Mantul S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Lunes 31 y Martes 01 de Noviembre del 2022.-	14:00 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para reunir recursos económicos para costear gastos médicos por accidente de Doña Angélica Poblete
SECTOR : Mantul - Retiro
LUGAR : casino - Sector Mantul

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Edith Poblete Yáñez, exclusivamente en el recinto casino, durante el desarrollo Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

